

II CERTAMEN INFANTIL Y JUVENIL DE CUENTO Y POESÍA VILLA DE INIESTA

BASES

PRIMERA:

Podrá concurrir a este Certamen cualquier persona con nacionalidad Española.

Se establecen DOS modalidades:

Categoría A: de 10 a 14 años (ambos incluidos)

Categoría B: de 15 a 17 años (ambos incluidos)

SEGUNDA:

Se establecen DOS modalidades en cuanto al género.

POESÍA: se establece un máximo de 50 versos.

CUENTO: los cuentos deberán ser originales e inéditos, en castellano y con una extensión no mayor a cinco folios escritos por una sola cara en cuerpo 12 y a doble espacio. El tema será libre.

TERCERA:

Cada trabajo se presentará por triplicado. Los cuentos con ortografía y signos de puntuación deficientes podrán ser retirados del concurso. No podrá presentarse más de una obra por autor.

CUARTA

Los trabajos impresos se presentarán sin firma, aunque sí deberán tener un título. A éstos se adjuntará un sobre cerrado figurando en el exterior Concurso Infantil y Juvenil de Poesía y Cuento ; el título del relato y bien visible la letra (A, B) correspondiente a la categoría en la que se presenta. En el interior del sobre habrá que señalar: el nombre, dos apellidos, fecha de nacimiento y dirección completa.

QUINTA

Se otorgarán como máximo dos premios por categoría.

El premio consistirá en:

- 80 euros en metálico para la categoría A, tanto en Cuento como en Poesía
- 100 euros en metálico para la categoría B, tanto en Cuento como en Poesía

Se establece un **Accésit Local dotado con 50 €** en el caso de que ningún autor local haya obtenido uno de los dos primeros premios.

SEXTA

El plazo de admisión finaliza el 31 de marzo de 2017 y serán remitidos a:

Biblioteca Pública Municipal

C/ Alarcón, 2

16235 Iniesta (Cuenca)

Las consultas se pueden realizar a través del correo electrónico **bpm.iniesta@hotmail.com**

SÉPTIMA

Las entidades organizadoras del concurso (Ayuntamiento y Biblioteca Pública) designarán la composición del Jurado, que seleccionará los trabajos que reúnan los mayores méritos literarios, teniendo la facultad de declarar desierta la concesión de los premios.

OCTAVA

La entrega de premios se celebrará el día 23 de abril de 2017 en un acto público con asistencia del Jurado y personas premiadas, a quienes se habrá avisado con anterioridad.

NOVENA

El hecho de concursar supone la aceptación de estas bases. Todas las incidencias no previstas en ellas serán resueltas por el Jurado.

DECIMA

De conformidad con el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre se informa que los datos personales obtenidos para la participación en el concurso se incorporarán a un fichero responsabilidad de la organización, que tiene por finalidad la gestión de las actividades culturales programadas. Los datos necesarios y suficientes podrán comunicarse a los medios de comunicación y publicarse en la Web municipal. En todo caso se tratarán conforme a la normativa de protección de datos vigente.

Octubre 2017